



Rawson (Chubut), 29 de marzo de 2019.-

VISTO: El expediente N° 38.810, año 2019, caratulado:
“ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PÚBL. N° 50-AVP-2018
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS (EXPT. N° 01780-S-2018)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 508) mediante
Dictamen N° 13/19 y al Contador Fiscal a fs. 509) mediante Dictamen N° 006/2019-CF.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el
resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el
presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES